



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-115136266-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2019-53168051- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2021-462-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 8/9 y 10 IF-2019-53198017-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1964/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.26 15:57:05 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.26 15:57:05 -03:00

ACTA ACUERDO
FAURECIA S.E.A.S.A. / SMATA

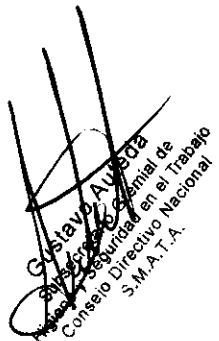
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Mayo de 2019, se reúnen, por una parte, la empresa **FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPES ARGENTINA S.A.**, representada en este acto por el Sr. Juan Manuel Salvadores, en su carácter de apoderado, con domicilio legal en la avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA EMPRESA" y por la otra el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, en adelante "SMATA", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres.; Ricardo de Simone en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli, en su carácter de Sub. Secretario Gremial; Gustavo Auteda, en su carácter de Sub. Secretario de Higiene y Seguridad; Ariel Fredes, en su carácter de Delegado General Zona Sur, y los Sres. Adrián Coria y José Vergara como delegados internos, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes luego de sucesivas reuniones de trabajo, ACUERDAN lo siguiente:

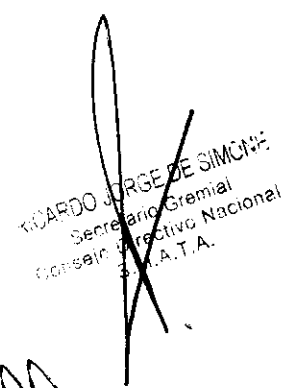
PRIMERA: LAS PARTES acuerdan incrementar a partir del 01 de Abril de 2019 los valores de los salarios básicos vigentes al 30 de Marzo de 2019, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.-----

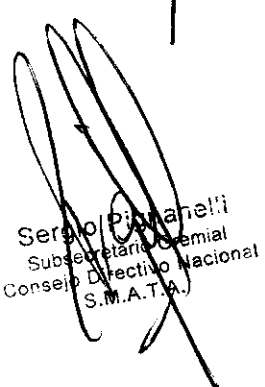
Asimismo las partes convienen que la empresa abonará el monto del incremento del mes de Abril junto con el pago de la segunda quincena del mes de Mayo para el personal jornalizado y para el personal mensualizado conjuntamente con la liquidación del mes de Mayo 2019.

SEGUNDA: LAS PARTES convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían manteniendo.-----

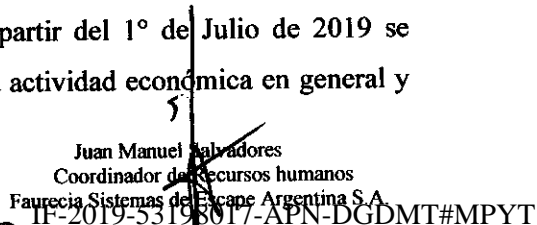
TERCERA: LAS PARTES manifiesta que a partir del 1° de Julio de 2019 se reunirán a efectos de analizar la evolución de la actividad económica en general y


GUSTAVO AUTEDA
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
S.M.A.T.A.
Consejo Directivo Nacional


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LANUS
S.M.A.T.A. ZONA SUR


Juan Manuel Salvadores
Coordinador de Recursos humanos
Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.
IF-2019-53198017-APN-DGDMT#MPYT


la situación particular de la empresa a los fines de negociar los extremos que sean necesario. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la empresa que obligue en el futuro.-----


CUARTA: En virtud del acuerdo alcanzado, LAS PARTES reconocen que dicho acuerdo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón a lo expuesto asume el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo.-----


QUINTA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento y mejora de los objetivos de Seguridad, Calidad, Productividad, y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social.-----


SEXTA: Cualquiera de las PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio para ellos, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-----

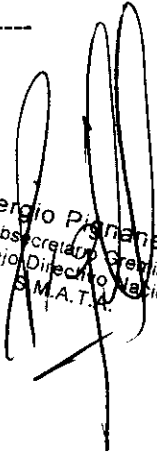
En prueba de conformidad se firman cuatro (3) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.-----


ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LANUS
S.M.A.T.A. ZONA SUR


GUSTAVO ARREDA
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


RICARDO PARDO
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Juan Manuel Salvador
Coordinador de Recursos humanos
Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.


Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

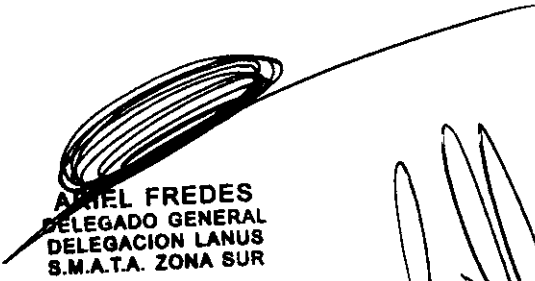
IF-2019-53198017-APN-DGDMT#MPYT

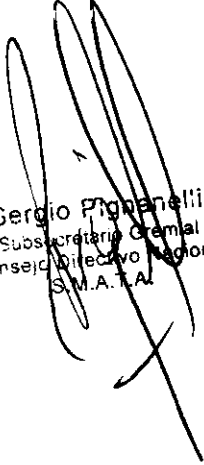
ACTA FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA SA - SMATA ABRIL 2019
ANEXO I

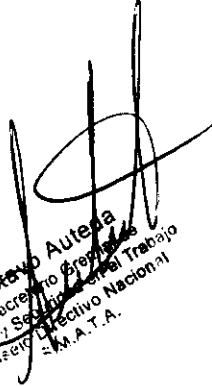
Incremento: 11,76%

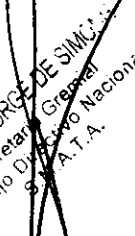
A	169,03	188,91
B	175,52	196,16
C	181,84	203,24
D	189,35	211,62
E	196,80	219,95
F	210,62	235,39
G	225,41	251,92

1 año	2%	6 años	8%	11 años	13%	16 años	16,5%	21 años	19%
2 años	4%	7 años	9%	12 años	14%	17 años	17%	22 años	19,5%
3 años	5%	8 años	10%	13 años	15%	18 años	17,5%	23 años	20%
4 años	6%	9 años	11%	14 años	15,5%	19 años	18%	24 años	20,5%
5 años	7%	10 años	12%	15 años	16%	20 años	18,5%	25 años	21%


ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LANUS
S.M.A.T.A. ZONA SUR


Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Autera
Subsecretario Gremial
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


RICARDO JORGE DE SIMONI
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Juan Manuel Salvadores
Coordinador de Recursos humanos
Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.
IF-2019-53198017-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 462-21 Acu 1964-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.